



Sindicato Andaluz de Trabajadores/as

Sección Sindical de la Universidad de Sevilla

Comunicado – Enero de 2014

22=22

Una misma solución para I@s 22

La semana antes de Navidad, el Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla propuso **una salida para el conflicto del llamado "Colectivo de I@s 22"**. El origen de este conflicto está en la suspensión de las plazas de Profesorado Ayudante del IV Plan Propio de Investigación en el verano de 2012. Suspensión que llevó a una convocatoria abierta de 22 contratos precarios de investigación de un año de duración, que finalizan en su mayoría a finales de enero. Afortunadamente, varios miembros de I@s 22 han ganado un contrato posdoctoral del V Plan Propio de Investigación. Queremos recordar que, desde un principio, la sección sindical del SAT en la Universidad de Sevilla (SAT-US) ha estado denunciando la injusta suspensión de las plazas de Ayudante, y recuerda que **el levantamiento de esta suspensión es la única manera de restituir el daño realizado a nuestra Universidad**.

La solución que ha propuesto el Vicerrectorado de Investigación comprende prorrogar durante dos años (en la forma de 1+1, con un 10% de aumento de sueldo) a una parte del colectivo: solo a aquellas personas que solicitaron en 2011 las plazas de Profesorado Ayudante suspendidas. Esta propuesta deja como "casos especiales" a otras personas que no solicitaron las plazas en 2011 pero sí ganaron el contrato en el concurso público de méritos. **Esta propuesta del Vicerrector de Investigación roza el insulto y lo miserable** pues propone 13 prórrogas para una parte del Colectivo y deja en la estacada a 3 personas, cuya contratación no es un problema económico justificable por la crisis y los recortes, como tantas veces se cacarea, pues hablamos de contratos de unos 12.000 € al año. Se trata, como mínimo, de un ejemplo perverso del arte de dividir y de acabar imponiendo recortes de alguna u otra manera.

El SAT-US quiere denunciar la indignante propuesta de prorrogar el contrato a una parte del colectivo, dejando a otra parte como "casos especiales". La justificación del Vicerrectorado y de la presidenta del Comité de Empresa, se basa en una interpretación retorcida e interesada del concepto de "afectado": aseguran que no son "afectados" quienes no solicitaron la plaza de Ayudante en 2011, que "nunca han sido 22" y "hay algunos que nunca lo han sido". Además, en la propuesta, para poder obtener una prórroga se incluyen más condiciones indignantes, como por ejemplo, que se haya leído la tesis doctoral en nuestra Universidad. Todos y todas son compañeros que merecen un mismo trato digno, justo e igualitario. Además, **los 22 departamentos afectados** a los que se les asignó y dotó una plaza de Ayudante tienen también el mismo derecho a no ser ninguneados y a ser tratados en las mismas condiciones. Con esta propuesta estos derechos se están vulnerando. Debemos recordar la advertencia que el mismo Vicerrector de Investigación dirigió al Colectivo en su primera reunión: nunca iba a permitir favoritismos. En cualquier circunstancia, y especialmente ahora en un contexto de desmantelamiento de la Universidad Pública, **desde esta sección sindical no vamos a aceptar ninguna propuesta que eche a la calle a algún compañer@**.

Un capítulo aparte se merece la actitud de la presidencia del Comité de Empresa durante el desarrollo de este conflicto, la cual denunciaremos y analizaremos en próximos comunicados.

Esta sección sindical considera la propuesta del Vicerrector de Investigación como un atentado contra los derechos y la dignidad de la plantilla de la US. A nivel ético y de justicia social es intolerable e injustificable. A nivel legal es indefendible que a una parte de las y los trabajadores de un mismo programa de acceso mediante concurso público de méritos se les prorrogue el contrato y a otra no. ¿Se reconoce con esto que la suspensión de las plazas de Profesorado Ayudante fue ilegal y para esto se comete otra ilegalidad? Esta sección sindical va a luchar hasta el final para que se respeten las **normas de contratación bajo el principio de transparencia e igualdad de oportunidades**.

SAT-Sección Sindical de la Universidad de Sevilla

<http://sat.us.es> · sat@us.es · 608790230 - 608790229

 /satuniversidad

 @satuniversidad